El libro concluye con un capítulo debido al profesor Roldán Jimeno Aranguren, de la Universidad Pública de Navarra, quien, tras analizar los antecedentes de la desaparición del Reino navarro de Ultrapuertos, incorporado a la Corona de Francia, analiza los fueros de Navarra en las Constituciones de Bayona y de Cádiz, estudiando la compleja articulación institucional de Navarra en la Monarquía española hasta el año 1836. El autor analiza tanto las etapas constitucionales, como las de gobierno absolutista. Concluye mencionando algunos problemas introducidos por la Primera Guerra Carlista, y acaba indicando que la Ley de 1841 creaba un nuevo marco jurídico-político que «despojó definitivamente a Navarra de la condición de reino y de la mayor parte de las instituciones que había mantenido durante el Antiguo Régimen» (p. 299).

Este estudio de *longue durée* muestra las dificultades de articulación de cada uno de estos territorios con las aspiraciones homogeneizadoras de la Monarquía. El libro permite, entre otros extremos, analizar las normas emanadas en las asambleas como alternativa a las Cortes, o saber de qué forma se hicieron uso de aquellos mecanismos institucionales previstos para la defensa de las instituciones y el derecho propios.

Decíamos al comienzo que en este libro se anudan geografía, historia y derecho: la idea de villa en Cantabria es, sin duda, muy diferente que en Galicia, Navarra o Mallorca. Las particularidades orográficas e históricas de cada uno de los territorios son elocuentes de la gran dificultad de homogeneizarlos, como acabó ocurriendo, en el Estado Nacional que, con muchas dificultades, acabó imponiéndose en España. Quizás sea prematuro extraer conclusiones de este trabajo colectivo, pues tal vez los autores deberían reunirse de nuevo para debatir algunos puntos y redactar un mapa coral de esta «España invertebrada» desde las periferias. Acaso cabría la pena centrarse en algunos períodos o en problemas concretos, pues la temática es tan rica que no se agota con esta obra, sino que invita a la continuación como un programa de estudio sostenido por parte de estos investigadores, y de otros que se vayan incorporando.

Con este libro se dan pasos muy destacados para conocer este mapa de la configuración institucional de los territorios sin representación en Cortes. Quizás sea necesario pensar en un nuevo proyecto de investigación en el cual participasen los mismos autores, con la finalidad de llegar a un mapa comparativo, en el que, tal vez, sería interesante incluir algunos territorios no analizados aquí, como, por ejemplo, Murcia.

Cabe, por último, felicitar a los coautores de este libro por el trabajo bien hecho. La edición es, sin duda, excelente. No queda sino animarles a perseverar en las líneas que apuntan en sus trabajos y a extender su análisis al campo comparativo, con el fin de que los resultados continúen teniendo el impacto historiográfico que merecen.

RAFAEL RAMIS BARCELÓ

BARRIOS, Feliciano y ALVARADO, Javier (coords.), Símbolo, Poder y Representación en el Mundo Hispánico. Editorial Dykinson. Madrid, 2017, 354 pp.

Este libro reúne las conferencias pronunciadas los días 6, 7 y 8 de abril de 2016 en el *symposium* que, bajo el mismo título que la publicación, organizaron en Madrid la Fundación Cultural Hidalgos de España y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Aunque en este caso la autoría colectiva encuentra su justificación en el hecho de tratarse de la publicación de las ponencias que se desarrollaron en aquel congreso, sin embargo, en los últimos años se detecta el fenómeno de la profusión de obras corales

cuyo objetivo es avanzar en el conocimiento de una materia mediante aportaciones de distintos especialistas, incluso en muchas ocasiones, con un enfoque multidisciplinar. Ciertamente, los resultados obtenidos serían imposibles de lograr por un solo autor, dada la dificultad de dominar en profundidad los diversos registros sobre una misma temática. Lógicamente, el resultado de una obra coral está estrechamente ligado a la cuidadosa selección de cuestiones a tratar y su adjudicación a especialistas de solvencia, lo que es mérito exclusivo de quien toma un papel activo en la tarea de coordinación.

Se abre el libro con la «Presentación» (pp. 11-12) a cargo de ambos coordinadores, los profesores Barrios y Alvarado, quienes dan noticia de la especialidad de cada uno de los co-autores y señalan como objetivo de la obra poner de manifiesto «la fuerza movilizadora del símbolo y del gesto (como símbolo actuado) en el Mundo Hispánico» (pág. 12), del que tratan las líneas siguientes. «Lecturas del castillo de Castilla» (pp. 13-33) es el título de la aportación del académico Faustino Menéndez Pidal, con la que se abre el volumen que comentamos. Refiere el autor que la elección por parte de Alfonso VIII del castillo como emblema -hacia 1169, cuando alcanzó la mayoría de edad- se ha venido interpretando como la afirmación de la personalidad del reino de Castilla y su oposición a la antigua supremacía leonesa: una clara afirmación de la conciencia castellana frente a León por parte de quien empieza a titularse Yspanorum rex. Y aunque la descendencia por línea masculina de Alfonso VIII se extinguiría con su hijo, no por ello desapareció la presencia del castillo, que tuvo una extraordinaria difusión en otros reinos a partir del siglo XIII. «En la raíz de tan omnímoda presencia del castillo -señala Menéndez Pidal- está el respeto y la admiración hacia aquel rey de Castilla que lo inventó» (pág. 33).

A una fecha inmediatamente anterior nos traslada el estudio del profesor Andrés Gambra, titulado «El ritual de la coronación de Alfonso VII en el Concilio de León de 1135» (pp. 35-61). Sostiene el autor la tesis de que la *Chronica Adefonsi Imperatoris* relata de un modo distorsionado la instauración imperial de Alfonso VII, lo que ha condicionado la percepción histórica de la trayectoria del emperador. En su trabajo se propone Gambra –apoyándose en recientes investigaciones que proporcionan un marco cronológico distinto– poner de manifiesto que la realidad no fue tan lineal como la *Chronica* da a entender, sino que el imperio de Alfonso VII atravesó por sucesivas etapas, de desigual significado. Ese novedoso contexto permite al autor extraer importantes conclusiones acerca del imperio de Alfonso VII –cuya coronación con la alta dignidad de emperador de España fue un hecho inédito, nunca repetido luego en la historia española– entre ellas, que dicho imperio no fue tan ajeno como dice la *Chronica* a las realidades imperiales que le precedieron.

Bajo el título de «Representación de los poderes del rey y del reino en Navarra: el alzamiento real y los doce ricoshombres» (pp. 63-101), la catedrática Mercedes Galán Lorda presenta una interesante y fundamentada aportación sobre el pactismo o relación contractual rey-reino, presente desde sus albores en la historia de Navarra. Y es precisamente ese equilibrio de poderes rey-reino el que se manifiesta de manera muy gráfica en el ceremonial de proclamación real. Un ceremonial que tradicionalmente comprende dos actos, juramento y alzamiento, siendo el juramento de ambas partes, con el compromiso mutuo, fiel reflejo de ese verdadero equilibrio de poderes. No obstante, en el plano iconográfico, resulta muy expresiva la ceremonia del alzamiento del rey sobre el pavés, descrita ya en la ley primera del *Fuero General de Navarra* (una de las doce que constituían el texto conocido como *Fuero Antiguo*). No en vano se ha escogido para ilustrar la portada del libro que comentamos, un óleo del pintor Joaquín Espalter y Rull, titulado «Alzamiento sobre el pavés del rey García Jiménez».

El profesor Alvarado Planas, coordinador de la obra y director de la colección en que se publica, es autor de un sólido trabajo, en el que aporta documentación y datos contrastados, acompañados de ilustraciones e imágenes descriptivas, que se titula: «Para una historia del sello de Dios; del crismón al cuatro de cifra» (pp. 103-128). Respaldado por un sólido aparato crítico, el autor se detiene en distintos momentos históricos, brindando ejemplos sobre el uso del signo o monograma XP desde tiempos precristianos. Utilizado por los cristianos del siglo III como abreviatura del nombra griego de Cristo, algunas décadas después Constantino proponía una sugestiva visión del crismón, que tuvo una difusión y trascendencia notables por tratarse de un emblema apto para satisfacer tanto los intereses políticos y religiosos de paganos (para quienes la X y la P eran un símbolo solar) como cristianos. Escogidas ilustraciones nos van mostrando variaciones formales del crismón triangulado, una de las cuales es el emblema impropiamente denominado cuatro de cifra; asimismo brinda el autor numerosos ejemplos de lugares en que los maestros artesanos y los empresarios de la época, impresores, comerciantes, armadores, utilizaron la marca de diversos modelos de crismones, incluso en sus variantes geométricas. El signum Dei simbolizó en el mundo medieval, moderno e incluso contemporáneo que un trabajo o una empresa se situaba bajo la protección de la divinidad, y que se desempeñaba a su mayor gloria.

Con el título de «Ritual y Fiesta en la Nueva España. El papel del Cabildo en la representación simbólica del poder virreinal» (pp. 129-159), la profesora Losa Contreras nos ofrece una primicia sobre la interesante y ambiciosa investigación en que se ocupa, referida en este caso al ceremonial de recepción del Virrey y los honores que se le dispensaban. Fiesta pública en la que, como en la mayoría de las ocasiones, confluía la celebración política con la religiosa, constituyendo un claro mecanismo de exaltación del poder regio en el ámbito indiano. La autora nos introduce con destreza en el complejo ceremonial político virreinal. Quizás ha elegido un ejemplo ciertamente emblemático, por cuanto, junto a las exequias o a la entronización de un nuevo monarca, permitía renovar el discurso legitimador de la Monarquía a través de la fastuosa acogida de su representante. Nos encontramos, en suma, ante un sugerente trabajo de investigación, que aporta datos relevantes para el conocimiento de la peculiar configuración de lo que se ha venido en llamar *Estado Virreinal*.

Orfeo, héroe de la elocuencia, civilizador y gobernador modélico, figura que ya desde los comienzos de la emblemática aparece con especial énfasis en varias obras de referencia, es el símbolo mítico o el mito simbólico al que dedica su trabajo el profesor David Hernández de la Fuente, «Orfeo de la Tardoantigüedad al Barroco español: mito y símbolo» (pp. 161-183). Una investigación en que se analiza la recepción barroca del mito, haciendo especial hincapié en su vertiente alegórica relacionada, en una curiosa derivación, con el poder del monarca hispánico. El autor ofrece un agudo argumentario sobre la utilización por parte de los reyes de la Monarquía hispánica de este símbolo del buen gobierno y la elocuencia, que tenía también la sanción canónica de ser un *alter Christus* autorizado por los antiguos Padres de la Iglesia.

Bajo el título de «La fiesta en Barroco español: espectáculo de poder» (pp. 185-211), el artículo de la profesora Badorrey viene a subrayar como uno de los rasgos más significativos del siglo de Oro su carácter festivo. Una de las finalidades más importantes de las fiestas era, junto al enaltecimiento de la fe, cumplir un objetivo político, puesto que constituían el escenario perfecto para mostrar el lugar que ocupaba cada cual en la jerarquizada sociedad barroca. La autora ha realizado un estudio necesariamente sintético, aunque riguroso, relativo tanto a las festividades de carácter religioso (la Semana Santa o el Corpus Christi) como a las fiestas civiles (proclamaciones reales, representaciones de comedias o corridas de toros), subrayando cómo tales manifestaciones festivas fue-

ron utilizadas por las autoridades para mostrar su poder y jerarquía, es decir, como mecanismos para la propaganda y ostentación. No estuvieron ausentes de ese fenómeno las tensiones y los conflictos institucionales, puesto que, pese al estricto protocolo, los estamentos privilegiados pugnaban por dejar constancia de su posición preeminente en la pirámide social. Numerosos ejemplos de estos conflictos protocolarios, tanto en la Península como en América, ilustran un trabajo que da a conocer interesantes aspectos políticos e institucionales de la sociedad hispana del Seiscientos.

El profesor de la Universidad de Zaragoza, Juan Francisco Baltar Rodríguez, colabora en este volumen con el trabajo titulado «Representación y Poder en el siglo xvIII: el Virrey Capitán General» (pp. 213-230). Durante la Edad Moderna fue un rasgo común de las monarquías europeas, y singularmente la española, la representación de la autoridad del rey a través de diversos mecanismos (retratos, emblemas, sellos...) y, especialmente, por medio de los ministros que servían al monarca en los diversos territorios, haciéndolo presente. Como se advierte en el título, el trabajo se centra en el siglo XVIII, señalando que la dinastía de los Borbones utilizó altos mandos militares para el ejercicio de las funciones de gobierno en los territorios, tanto en Europa como en América, marcando así un estilo propio, surgido a partir de la aplicación de los Decretos de Nueva Planta. A través del ejemplo de lo sucedido en España, concretamente en el Reino de Aragón, y lo que por la misma época acontecía en el virreinato de la Nueva España, el autor logra con acierto aproximarnos al mundo de la representación del poder en las más altas instancias, el Virrey-Capitán General, cuyo papel como alter ego del rey alcanzaba el punto culminante en dos momentos de su vida política: la entrada en el ejercicio de su cargo, con el juramento y la toma de posesión, y el ceremonial de su enterramiento. A ambas circunstancias se refiere Baltar con una cuidada selección de ejemplos, útiles y rigurosamente fundamentados.

Juan Carlos Domínguez Nafría, profesor de la Universidad CEU San Pablo, colabora con el artículo «Algunos aspectos simbólicos de la figura del Rey-Soldado» (pp. 231-258), original e interesante reflexión que plantea la cuestión de hasta qué punto la función militar del rey se ha ubicado históricamente en el ámbito de la «natura» o persona del rey o en el meramente «espiritual». Es decir, si el rey ha ejercido como verdadero jefe de los ejércitos, o su figura ha encarnado simplemente la máxima representación simbólica de los mismos. Para dar respuesta a la cuestión, Domínguez Nafría, se refiere a las razones que legitimaron dicha jefatura, la forma en que el monarca fue percibido por los soldados como el auténtico jefe militar que les manda. Bajo los epígrafes de: Servir a Dios; Servir al Rey; el Rey en la batalla; y, por último, el Rey-Soldado, el autor va desgranando argumentos que le permiten concluir que «el mando de los reyes españoles sobre sus ejércitos ha sido históricamente más efectivo que simbólico, pues el carácter militar nunca dejó de ser consubstancial con la misma naturaleza de la institución de la Monarquía que encarnaron. Por su parte, los soldados españoles también percibieron esta jefatura como algo incontestable» (pág. 258).

No cabe duda de que el mejor soporte para la propaganda política de los símbolos nacionales es la moneda. Es por ello por lo que el estudio del profesor José María de Francisco Olmos «El sexenio revolucionario y la creación monetaria del escudo nacional de España» (pp. 259-276) se centra en esta fuente. Tras mencionar los principales hitos en la evolución de los símbolos de la Monarquía a partir de 1497, el autor analiza lo acaecido en esta materia durante el sexenio 1868-1874, señalando el cambio drástico que se produjo durante esa etapa, en que se crearon unos símbolos nacionales específicos, desligados de la forma del Estado. De hecho, el escudo plasmado en las monedas tuvo tan buena acogida que pronto pasó a otros soportes y no solo eso sino que tuvo la virtud de ser respetado por la Restauración. Oficializado como escudo en 1931, ha sido

desde entonces considerado como el símbolo de España por excelencia. Queda fuera de duda la oportunidad y el interés de este estudio que recuerda que la gestación del escudo a través de descriptivas ilustraciones que recogen imágenes de las monedas acuñadas durante el Gobierno Provisional, el reinado de Amadeo de Saboya y, tras su abdicación, la Primera República.

Bajo el título de «La persistencia de un símbolo: la entrega de cartas credenciales (de Alfonso XII a Felipe VI)» (pp. 277-308), el profesor Francisco Marhuenda analiza la simbología de esa solemne ceremonia, subrayando que su mantenimiento constituye la única excepción a la importante transformación vivida por la Monarquía española desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, con el tránsito de un rey absoluto a uno constitucional. El autor compara el modelo de organización de la Real Casa hasta 1931 con el establecido a partir de 1975, detectando diferencias de calado, exigidas por la actual organización, que responde al esquema de un Jefe de Estado con competencias muy limitadas, básicamente protocolarias y de representación institucional, aunque con notable proyección internacional. Es por ello por lo que constituye un acierto la elección como objeto de estudio de dicho ceremonial, como muestra de una excepcional supervivencia.

«Poder político y representación simbólica: el título largo y el escudo grande de la Monarquía española como expresión de la politerritorialidad del Estado» (pp. 309-332) es la aportación del académico Fernando García-Mercadal. Experto conocedor de las normas clásicas de la emblemática se muestra abiertamente crítico con la falta de utilización oficial del título largo y del escudo grande desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978, pese a tratarse de símbolos constitucionalizados. Desuso que el autor atribuye en mayor medida a la falta de cultura dinástica de los responsables de velar por este tipo de cuestiones que a una deliberada intención política. Firme partidario de la recuperación por la Corona española del espacio de representación simbólica que legítimamente le corresponde, sostiene que, con su olvido, la Monarquía parlamentaria desdeña unos instrumentos de gran valor cultural integrador.

Cierra el volumen la aportación del académico y profesor Jaime Salazar, titulada «A vueltas con los símbolos» (pp. 333-354), donde pone de manifiesto algunos de los problemas que arrastra desde hace tiempo la simbología oficial española, ninguno de los cuales ha obtenido una solución razonable hasta la fecha. Así señala el autor el déficit simbólico de la Corona, invisibilidad que le impide el ejercicio de esa función simbólica que expresamente le atribuye la Constitución. No menor es la problemática relativa al himno, la bandera y el escudo nacional y su errónea representación. Varias son las razones que se aducen en el texto para explicar esta situación: un prejuicio ideológico difícil de desarraigar que trata con desdén todo lo concerniente a símbolos tradicionales e impone su actualización, práctica que Salazar no duda en tachar de desafortunada, de ignorancia disfrazada de corrección política; sin olvidar la referencia a aquellas otras situaciones en que prima la intención de obtener provecho económico, como la eliminación de la cruz del escudo por parte de ciertos clubes deportivos para evitar problemas en países musulmanes a los que se vende esa indumentaria. Muy interesantes son las reflexiones del autor sobre la Ley Andaluza de Símbolos y la Ley de Memoria Histórica, como ejemplos en los que apoya su argumentación.

Y hasta aquí, a grandes rasgos, una síntesis del contenido del volumen. Un libro que cumple sobradamente con el objetivo perseguido, al que me refería al inicio de este comentario, y que merece una valoración más que positiva, como atestigua el hecho de que para su publicación por Dykinson SL ha tenido que pasar el filtro de un exigente proceso de evaluación y calidad mediante la revisión anónima por pares. Mérito al que, sin duda, ha contribuido el papel desempeñado por los coordinadores, pues de esta tarea

depende que una publicación colectiva sea un mero conglomerado de aportaciones o, como en este caso en que la coordinación se ha desempeñado eficazmente, una obra planificada y coherente.

Sara Granda Lorenzo

CASTILLO DEL CARPIO, José María, En la periferia del Centro. La hacienda de la Generalitat valenciana durante el siglo xvi. Universitat de Valencia. Servei de publicacions, Valencia, 2019, 282 pp.

Los estudios acerca de los orígenes de la Generalitat valenciana, como institución de gestión y recaudación de fondos para la Corona, han experimentado en los últimos años un extraordinario e inusitado impulso debido a la cualificación científica de sus autores. Prueba de ello, es la prolija producción historiográfica valenciana que, desde la perspectiva institucional, aborda la infraestructura y sistema fiscal que nutría a la Diputación del General o Generalitat, los mecanismos diseñados para hacer efectivos los impuestos que integraban dicho sistema, los procedimientos de gestión y recaudación de los mismos, la trayectoria de la composición estructural de los ingresos y gastos de la institución y su aparato burocrático, desde sus orígenes hasta los años finales del régimen foral. Cuestiones todas ellas abordadas en numerosas tesis doctorales, artículos científicos y monografías de reciente factura elaboradas tanto por historiadores como por historiadores del Derecho. Sobre la Generalitat y, en particular el sistema impositivo y hacienda valenciana podríamos citar a la Dra. Rosa Muñoz Pomer, Dra. Remedios Ferrero Micó, Dr. Sergio Villamarín Gómez, Dr. Jorge Correa Ballester y al Dr. Antonio José Mira Jodar, entre otros autores. Todos ellos, partiendo de los fondos documentales generados por la Generalitat, y desde unos presupuestos metodológicos circunscritos a periodos de tiempo muy concretos, no sólo se han preocupado de estudiar las características, efectos y vicisitudes del sistema fiscal valenciano, sino también han analizado de manera pormenorizada la hacienda propia de los valencianos y, en particular los ingresos que la nutrían: las «generalitas».

Con motivo de la conmemoración del 600 aniversario del nacimiento de la Generalitat, más de un centenar de expertos en la estructura y organización política de esta histórica institución participaron en el mes de octubre del pasado año en un fastuoso congreso internacional –«La Veu del Regne. 600 anys de la Generalitat Valenciana»—, auspiciado por el Consell y organizado por varias universidades públicas de la Comunidad Valenciana. Y entre las voces más autorizadas en el campo de la fiscalidad, deuda pública y hacienda de la Generalitat foral Valenciana se hallaba presente don José M.ª Castillo del Carpio, autor de la obra objeto del presente comentario, cuyo núcleo de investigación procede de una parte de la tesis doctoral (La Generalitat Valencia durante el siglo xvi, dirigida por la Dra. D.ª Teresa Canet Aparisi). La tesis fue defendida en mayo de 2012 y le valió la obtención del grado de doctor en Historia moderna por la Universidad de Valencia con la máxima calificación.

El rigor metodológico empleado junto al uso de un lenguaje técnico transmitido de forma precisa y sencilla, desde el punto de vista lexicográfico, facilitan al lector una mayor compresión de las complejas cuestiones fiscales planteadas. La minuciosidad con que el autor analiza, desarrolla, describe y aborda los diversos problemas que trata en su estudio, unido a la meticulosa presentación de los resultados obtenidos y la